

LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS



Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre 2018

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre 2018

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



OBJETO

Todos los Ejes y Prioridades de Inversión del Programa (excepto Ejes 6 y 7 de AT)

AMBITO DE APLICACIÓN

► AMBITO TERRITORIAL

- Madeira, Azores, Canarias, Cabo Verde, Senegal y Mauritania.
- Limite 30% del FEDER de cada proyecto se puede gastar en los TP del programa. Ver Guía Gestión Financiera, apartado IV.6 (principio de localización).

► AMBITO TEMPORAL:

- **Convocatoria:** 1 Septiembre 2018 – 31 Octubre 2018
- **Subvencionabilidad de los gastos:**
 - *Gastos Preparación:* 1 Julio 2018 – 31 Octubre 2018
 - *Gastos Ejecución:* Fecha aprobación CG – Fecha fin establecida en contrato
- **Duración proyectos:** 36 meses (posibilidad de una prórroga máx 12 meses)

DOTACIÓN FINANCIERA

Eje Prioritario	Ayuda FEDER (€)	COSTE TOTAL (€)
Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	17.962.604,94	21.132.476,40
Eje 2. Mejorar la competitividad de las empresas	11.584.466,39	13.628.783,99
Eje 3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	11.905.520,95	14.006.495,24
Eje 4. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	17.936.939,90	21.102.282,24
Eje 5. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	4.412.597,96	5.191.291,72
TOTAL	63.802.130,14	75.061.329,58

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Existencia de transnacionalidad.
- Cumplir los criterios de cooperación: preparación, implementación, personal y financiación conjuntos.
- Encuadrarse en una única Prioridad de Inversión.
- Enfoque a resultados y contribuir a los indicadores del Programa.
- Ser compatible con las políticas nacionales y comunitarias (principios horizontales).
- Contribuir al desarrollo de las regiones elegibles.
- Entidades beneficiarias con capacidad jurídica, financiera y competencias para la ejecución del proyecto.
- Los proyectos de la P.I.1b del Eje 1 deberán contar en el partenariado con empresas (públicas o privadas) en calidad de Participantes Asociados.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- ▶ Límites de ayuda FEDER solicitada por los proyectos:

EJE	Mínimo	Máximo
Eje 1	200.000 €	3.000.000 €
Eje 2	200.000 €	1.500.000 €
Eje 3	200.000 €	3.000.000 €
Eje 4	200.000 €	3.000.000 €
Eje 5	200.000 €	1.000.000 €

- ▶ No se admiten proyectos que contemplen ayudas directas a empresas.
- ▶ Todos los detalles sobre los requisitos de los proyectos se recogen en la **Guía para la presentación de proyectos** y resto de documentos disponibles en el área de Convocatorias/2ª convocatoria de la web del Programa.

BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

➤ **BENEFICIARIOS DEL FEDER:**

- Entidades de Madeira – Azores – Canarias.
- Deben ser entidades sin ánimo de lucro.
- Deben tener sede en las regiones europeas del Programa y competencias para actuar en las mismas.

➤ **PARTICIPANTES DE TERCEROS PAÍSES:**

- Entidades de Cabo Verde – Senegal - Mauritania

➤ **PARTICIPANTES ASOCIADOS:**

- Sólo en la P.I.1b. El partenariado del proyecto deberá contar con empresas (públicas o privadas). Las empresas privadas sólo podrán participar como Participantes Asociados del proyecto.

NO SE PERMITE LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.

BENEFICIARIOS Y OTROS PARTICIPANTES

► TIPOS DE ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas.
 - Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones.
 - Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos.
 - Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- Los beneficiarios deben contar con las competencias y capacidades técnicas para desarrollar las acciones propuestas.
- Todos los proyectos habrán de estar liderados por un **Beneficiario Principal**, el cual será responsable financiera y jurídicamente de la globalidad del proyecto.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo de presentación: 1 Septiembre 2018 – 31 octubre 2018.
- Presentación a través del Sistema Informático de gestión del Programa, **SIMAC 2020**, al que se accede desde la web: www.mac-interreg.org
- La candidatura deberá registrarse por parte del **Beneficiario Principal**
- Deberá cumplimentarse en un único idioma de los previstos (español o portugués).

TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- Verificación de las **condiciones de admisibilidad**:
 - Exclusión directa.
 - Subsanación.
- Valoración de los proyectos en función de los **criterios de evaluación**.
- Aprobación de los proyectos por parte del Comité de Gestión

DUDAS Y CONSULTAS

A través del correo electrónico de la Secretaría Conjunta:

gestionproyectos@pct-mac.org

Elegibilidad de gastos: Corresponsales Regionales.